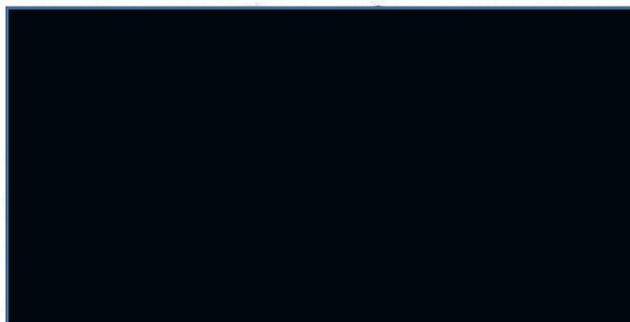


En el presente Libro se incorporan las actas que se otorguen por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el cual estará conformada por folios con sello de la secretaria de la Junta Directiva. San Salvador a los cuatro días del mes de enero de dos mil veintidós.



Secretaria de Junta Directiva

**ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE.** A las doce horas del día seis de enero de dos mil veintidós, reunidas las personas miembros de Junta Directiva, estando presentes para tal fin las siguientes personas:

**Paul David Steiner Whigham**, Presidente; **licenciado Huberto Josué Merlos Escobar**, representante designado por la Ministra de Economía, **arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, representante designada por la Ministra de Turismo, **licenciada Lidia Elizabeth Ramos Aguilar**, Directora representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **licenciada Yolanda Viscarra de Pineda**, Directora representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE, **licenciada Evelyn Cecilia Barraza Ramos**, Directora suplente representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE, **ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario representante por las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE; licenciada [REDACTED] Secretaria de Junta Directiva, Directora de Desarrollo Empresarial; licenciado [REDACTED], Director de Tecnología e Innovación, licenciado [REDACTED], Director de Administración de Fondos, licenciada [REDACTED], Asistente de Desarrollo Institucional, y licenciada [REDACTED], Asistente Técnica de Despacho.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

El presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando la existencia del quórum que se establece en el Inciso Segundo del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum. 2. Aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta número sesenta y ocho. **4. PRESIDENCIA. 4.1 GERENCIA FINANCIERA. 4.1.1** Aprobación del presupuesto y plan anual de compras con fondos GOES 2022. **4.1.2** Ajuste del presupuesto con fondos GOES 2022, y plan anual de compras 2022. **5. DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. 5.1 DIRECCION DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. 5.1.1** Informe de labores de la Dirección de Innovación y Tecnología. **5.2 UNIDAD DE REGISTRO MYPE. 5.2.1** Acciones realizadas para incentivar la inscripción en el Registro MYPE. **6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 6.1 GERENCIA DE ESPECIALIZACIONES. 6.1.1** Aprobación del POA, presupuesto y plan anual de compras para el año 2022 de los proyectos financiados con fondos FANTEL, y contratación de personal para su ejecución. **6.1.2** Solicitud de autorización del pago de arrendamiento de la tienda ESMODA. **6.2 UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO. 6.2.1** Aprobación de ejecución del plan de trabajo 2022 del programa de inserción productiva para el financiamiento a iniciativas empresariales de veteranos y excombatientes. Aprobación de la incorporación al presupuesto institucional por el monto de \$3,500,000.00. Aprobación del plan de compras. Aprobación de la contratación del personal responsable de la ejecución del proyecto seleccionado en el 2021, la creación de plazas, modificación de perfiles e incorporación al manual descriptor de puestos, del equipo técnico para la ejecución del programa. **7. DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 7.1. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES. 7.1.1** Solicitud de aprobación de contrato de arrendamiento con fondos FANTEL.

## **3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Lectura del Acta número SESENTA Y OCHO de la sesión celebrada el día veinte de diciembre de dos mil veintiuno.



#### 4. PRESIDENCIA

##### 4.1 GERENCIA FINANCIERA

###### 4.1.1 Aprobación del presupuesto y plan anual de compras con fondos GOES 2022

La licenciada [REDACTED] Gerente Financiera, y el licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, proceden a presentar a Junta Directiva su solicitud de aprobación del presupuesto y plan anual de compras con fondos GOES 2022, y expresa que el objetivo de su solicitud es presentar la Programación de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto 2022 aprobado por la Asamblea Legislativa en la Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2022. Expresa que en el Punto 4.2.1 del Acta 62 Junta Directiva autorizó el Proyecto de Presupuesto 2022 por un monto de \$16,110,865.00; y el Ministerio de Hacienda con fecha 06 de octubre informó que el proyecto de Ley de Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio Financiero Fiscal 2022 presentado a la Honorable Asamblea Legislativa, la CONAMYPE tiene una asignación por el monto de \$15,706,887.00. Que en la sesión plenaria No 36 realizada por la Asamblea Legislativa con fecha miércoles 22 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto y su correspondiente Ley de Salarios de la Asamblea Legislativa para el Ejercicio Fiscal del año 2022. Dado que lo autorizado en la Formulación difiere de lo aprobado por la Asamblea Legislativa, en ese sentido es necesario autorizar el nuevo Presupuesto y Plan de Compras para el Ejercicio 2022. Expresa que se presenta la variación de presupuesto entre lo autorizado por Junta Directiva Versus lo remitido a la Asamblea Legislativa por el Ministerio de Hacienda, según el siguiente detalle:

EGRESOS		AUTORIZADO POR JD PUNTO 4.2.1 ACTA 62	REMITIDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MH	DISMINUCION
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	3071.390.00	3003.819.00	67.571.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1543.860.00	1207.453.00	336.407.00
55	GASTOS FINANCIEROS	47.600.00	47.600.00	0.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1336.260.00	1336.260.00	0.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	111.755.00	111.755.00	0.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10000.000.00	10000.000.00	0.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>16110,865.00</b>	<b>15706,887.00</b>	<b>403,978.00</b>

A continuación, se presenta la variación de presupuesto por área y por rubro entre lo autorizado por Junta Directiva Versus lo remitido a la Asamblea Legislativa por el Ministerio de Hacienda:

AUTORIZADO POR JUNTA DIRECTIVA		GTH	USG	DIRECCON TECNOLOG	DAF	CDMYPE	TOTALES
COD.	OBJETO ESPECIFICO						
51	REMUNERACIONES	3071,390.00					3071,390.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERV	67,880.00	1424,320.00	51,660.00			1543,860.00
55	GASTOS FINANCIEROS		47,600.00				47,600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35,000.00			1301,260.00	1336,260.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS		1,000.00	110,755.00			111,755.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				10000,000.00		10000,000.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>3139,270.00</b>	<b>1507,920.00</b>	<b>162,415.00</b>	<b>10000,000.00</b>	<b>1301,260.00</b>	<b>16110,865.00</b>

ENVIADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA		GTH	USG	DIRECCON TECNOLOG	DAF	CDMYPE	TOTALES
COD.	OBJETO ESPECIFICO						
51	REMUNERACIONES	3003,819.00					3003,819.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERV		1155,793.00	51,660.00			1207,453.00
55	GASTOS FINANCIEROS		47,600.00				47,600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35,000.00			1301,260.00	1336,260.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS		1,000.00	110,755.00			111,755.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				10000,000.00		10000,000.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>3003,819.00</b>	<b>1239,393.00</b>	<b>162,415.00</b>	<b>10000,000.00</b>	<b>1301,260.00</b>	<b>15706,887.00</b>

VARIACIONES		GTH	USG	DIRECCON TECNOLOG	DAF	CDMYPE	TOTALES
COD.	OBJETO ESPECIFICO						
51	REMUNERACIONES	67,571.00	-	-	-	-	67,571.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERV	67,880.00	268,527.00	-	-	-	336,407.00
55	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-	-	-
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>135,451.00</b>	<b>268,527.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>403,978.00</b>

Posteriormente señala que el Presupuesto de la Gerencia de Talento Humano contiene la proyección del costo de 136 plazas por Ley de Salarios y 26 por Contratos con sus respectivas prestaciones laborales de ley y prestaciones contenidas en la Política de Prestaciones CONAMYPE, también se contiene las dietas para miembros de Junta Directiva, en total el



rubro 51 tiene una asignación de \$3,003,819.00. La Programación de Ejecución Presupuestaria se detalla a continuación

## COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

### PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022

Gerencia de Talento Humano

FONDOS: GOES-MINEC

COD.	DESCRIPCION	1er TRIMESTRE			2o TRIMESTRE			3o TRIMESTRE			4o TRIMESTRE			TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
5100	SALARIOS	191,267.00	191,267.00	191,267.00	191,267.00	191,267.00	191,267.00	191,267.00	191,267.00	191,267.00	191,267.00	191,267.00	2,293,819.00	
5105	AGUINALDOS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	60,000.00	
5107	BENEFICIOS ADICIONALES	40,000.00	.	.	.	.	.	.	.	41,000.00	.	.	81,000.00	
5140	CONTRIB PATRONAL A INSTITUCIONES SOCIALES PUBLICAS	11,070.10	11,070.10	11,070.10	11,070.10	11,070.10	11,070.10	11,070.10	11,070.10	11,070.10	11,070.10	11,070.10	132,841.30	
5150	CONTRIB PATRONAL A INSTITUCIONES SOCIALES PRIVADAS	12,536.01	12,536.01	12,536.01	12,536.01	12,536.01	12,536.01	12,536.01	12,536.01	12,536.01	12,536.01	12,536.01	150,432.03	
5160	GASTOS REPRESENTACION	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00	
5180	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	47,000.00	
5190	SALARIOS	43,000.40	43,000.40	43,000.40	43,000.40	43,000.40	43,000.40	43,000.40	43,000.40	43,000.40	43,000.40	43,000.40	516,004.80	
5195	AGUINALDOS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	11,500.00	
5197	BENEFICIOS ADICIONALES	30,000.00	.	.	.	.	.	.	.	7,000.00	.	.	37,000.00	
5199	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	60,000.00	
5140	CONTRIB PATRONAL A INSTITUCIONES SOCIALES PUBLICAS	2,361.44	2,361.44	2,361.44	2,361.44	2,361.44	2,361.44	2,361.44	2,361.44	2,361.44	2,361.44	2,361.44	28,337.28	
5150	CONTRIB PATRONAL A INSTITUCIONES SOCIALES PRIVADAS	2,638.15	2,638.15	2,638.15	2,638.15	2,638.15	2,638.15	2,638.15	2,638.15	2,638.15	2,638.15	2,638.15	31,657.80	
5195	GASTOS	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00	
51	REMUNERACIONES	280,285.10	234,805.10	234,805.10	234,805.10	234,805.10	234,805.10	234,805.10	234,805.10	277,791.63	214,503.12	214,503.12	3,003,819.00	

El presupuesto asignado a la Unidad de Servicios Generales es por el monto de \$1,155,793.00, en el cual se ha proyectado los gastos de alquileres y funcionamiento de la oficina central y de las oficinas de los centros regionales ubicadas en Zacatecoluca, San Miguel, La Unión, Cojutepeque, Sonsonate, Santa Ana, Lourdes, Chalatenango, servicio de telefónica fija y móvil a nivel nacional, servicios básicos, vigilancia, limpieza, seguros para el rendimiento de fianza y fidelidad de todo el personal, seguros contra robo, incendio de activos fijos, mobiliarios también se ha proyectado la asignación de \$ 35,000.00 como aporte anual

2022 para CENPROMYPE. A continuación, se detalla la Programación de Ejecución Presupuestaria de la Unidad de Servicios Generales.

## COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022

FONDO GENERAL - UP LT 0101 DIRECCION Y ADMINISTRACION

FONDOS : GOES-MINEC

UNIDAD SERVICIOS GENERALES

COD.	OBJETO ESPECIFICO	3º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			1º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE			TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
5401	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	1.000,00	1.000,00	1.750,00										4.750,00
5402	SERVICIOS DE AGUA	500,00	500,00	500,00										1.500,00
5403	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	65.000,00												65.000,00
5406	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100.000,00												100.000,00
5407	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y PULVICACIONES	100.000,00												100.000,00
5407	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	652.002,50
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	408.700,25	77.900,25	67.500,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	1.967,00
5500	IMPUESTOS, TASA Y DERECHOS DIVERSOS		1.000,00										1.000,00	1.000,00
5501	PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAL	20.000,00												20.000,00
5502	PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	20.000,00												20.000,00
5503	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		500,00					500,00						500,00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	40.000,00	1.500,00	-	-	-	-	500,00	-	-	-	-	1.000,00	42.500,00
5600	ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO													
5600	A GOBIERNO Y ORG. GOBERNAMENTALES			60.000,00										60.000,00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00
6101	MOBILIARIO			1.000,00										1.000,00
6110	MAQUINARIA Y EQUIPO													-
6110	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL													-
6110	VEHICULOS DE TRANSPORTE													-
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	-	-	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000,00
	TOTAL GENERAL	470.700,25	79.900,25	68.500,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	65.200,25	1214.100,00

El presupuesto por el monto de \$ 162,415.00 se asignó a la Dirección de Tecnología e Innovación en lo proyectado por la referida Dirección se encuentra el financiamiento para servicio de internet, contingencia y las diferentes Licencias para uso de softwares institucionales, servicios de internet, alquiler sitio de contingencia y materiales informáticos entre otros. A continuación, se detalla la Programación de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Tecnología e Innovación:



**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022

Dirección de Tecnología e Innovación

FONDOS : GOES-MINEC

COD.	OBJETO ESPECIFICO	1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE			TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
54014	MATERIALES DE OFICINA													-
54015	MATERIALES INFORMATICOS			2,000.00						1,000.00				3,000.00
54016	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS													-
54019	MATERIALES ELECTRICOS													-
54099	BIENES DE USO CONSUMO Y DIVERSO													-
54001	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA													-
54002	SERVICIOS DE AGUA													-
54003	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	40,160.00												40,160.00
54001	MTO Y REP. DE BIENES MUEBLES		2,000.00											2,000.00
54002	MTO Y REPARACION DE VEHICULOS													-
54003	MTO Y REP. DE BIENES INMUEBLES													-
54005	SERVICIOS DE PUBLICIDAD													-
54006	SERVICIOS DE VIGILANCIA													-
54007	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES													-
54010	SERVICIOS DE ALIMENTACION													-
54016	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES													-
54017	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES													-
54099	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	6,000.00												6,000.00
54001	PAGARES AL INTERIOR													-
54003	VIATICOS POR COMISION INTERNA													-
54004	SERV. DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA													-
<b>54</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>46,160.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>						<b>1,500.00</b>				<b>51,660.00</b>
61001	MOBILIARIO													-
61002	MAQUINARIA Y EQUIPO													-
61004	EQUIPO INFORMATICOS		4,855.00											4,855.00
61010	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ARDID INSTITUCIONAL													-
61003	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL		3,500.00	50,000.00						43,300.00				106,800.00
<b>61</b>	<b>INVERSION EN ACTIVOS FIJOS</b>		<b>8,355.00</b>	<b>50,000.00</b>						<b>43,300.00</b>				<b>110,755.00</b>
62001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO													-
62001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO - EMP PRIV NO FINANCI													-
62003	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO - ONGS D.L.													-
62004	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS NATURALES													-
62005	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DIVERSAS													0.00
<b>62</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$46,160.00</b>	<b>\$10,455.00</b>	<b>\$61,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$44,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$162,415.00</b>

La proyección asignada para el FIDEICOMISO-FIDEMYPE en el 2022 es por un monto de \$10,000,000.00. A continuación, se detalla la Programación de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración de fondos:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022

Dirección de Administración de Fondos

FONDOS : GOES-MINEC

COD.	DESCRIPCION	1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE			TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
51001	SUELDOS													
51002	AGUINALDOS													
51007	BENEFICIOS ADICIONALES													
51001	CONTRIB PATRONAL A INSTITUC DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA													
51001	CONTRIB PATRONAL A INSTITUC DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA													
51001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN													
51002	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS													
51001	SUELDOS													
51002	AGUINALDOS													
51007	BENEFICIOS ADICIONALES													
51002	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS													
51001	CONTRIB PATRONAL A INSTITUC DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA													
51001	CONTRIB PATRONAL A INSTITUC DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA													
51002	OTROS													
51	REMUNERACIONES													
54001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS													
54004	PRODUCTOS TEXTILES Y ESTERILIZADOS													
54005	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN													
54007	PRODUCTOS ELECTRICOS													
54008	LUMENAS Y NEUMATICOS													
54010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES													
54013	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MEDICO													
54014	MATERIALES DE OFICINA													
54015	MATERIALES INFORMATICOS													
54018	herramientas, repuestos y accesorios													
54019	MATERIALES ELECTRICOS													
54020	BIENES DE USO DOMESTICO Y DIVERSO													
54021	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA													
54022	SERVICIO DE AGUA													
54023	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES													
54024	MTO Y REP DE BIENES FIJOS													
54025	MTO Y REPARACION DE VEHICULOS													
54026	MTO Y REP DE BIENES MUEBLES													
54027	SERVICIO DE PUBLICIDAD													
54028	SERVICIO DE INGENIERIA													
54029	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PUNDAONES													
54030	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN													
54031	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES													
54032	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES													
54033	SERVICIO GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS													
54034	PAGOS AL INTERIOR													
54035	SERVICIOS POR COMISION INTERNA													
54036	SERV DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA													
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS													
55001	PRIMOS, TASA Y DERECHOS DIVERSOS													
55002	PRIMOS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS													
55003	PRIMOS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES													
55004	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS													
56	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS													
56001	ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO													
56002	GUBERNOS Y OROS GUBERNAMENTALES													
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
61001	MOBILIARIO													
61002	MAQUINARIA Y EQUIPO													
61004	EQUIPOS INFORMATICOS													
61010	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL													
61013	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL													
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS													
62001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO													
62002	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO - ENT PRIV NO FINANCI													
62003	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO - ONG S.F.L													
62004	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS NATURALES													
62005	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DIVERSAS													
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL													
	SUB TOTAL	\$0.00	\$10000000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10000000.00
	TOTAL GENERAL	\$0.00	\$10000000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10000000.00

La proyección asignada en el marco de la Alianza Público- Privada para la implementación de los Centros de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE) para el ejercicio 2022 es por un monto de \$1,301,260.00 A continuación, se detalla la Programación de Ejecución Presupuestaria de los CDMYPE.

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022



COMYPE

FONDOS : GOES-MINEC

COD	OBJETO ESPECIFICO	1er TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE			TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
91001	SUELDOS													
91002	AGUINALDOS													
91007	BENEFICIOS ADICIONALES													
91400	CONTRIB. PATRONAL A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA													
91500	CONTRIB. PATRONAL A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA													
91600	GASTOS DE REPRESENTACION													
91300	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS													
91200	SUELDOS													
91203	AGUINALDOS													
91207	BENEFICIOS ADICIONALES													
91300	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS													
91400	CONTRIB. PATRONAL A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA													
91500	CONTRIB. PATRONAL A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA													
91105	DIETAS													
61	REMUNERACIONES													
94101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS													
94104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTIARIOS													
94109	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON													
94107	PRODUCTOS ELECTRICOS													
94106	LANTAS Y NEUMATICOS													
94110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES													
94113	MATERIALES INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MEDICO													
94114	MATERIALES DE OFICINA													
94115	MATERIALES INFORMATICOS													
94118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS													
94119	MATERIALES ELECTRICOS													
94199	BIENES DE USO CONSUMO Y DIVERSO													
94200	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA													
94300	SERVICIOS DE AGUA													
94303	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES													
94301	MITO Y REP. DE BIENES MUEBLES													
94302	MITO Y REPARACION DE VEHICULOS													
94303	MITO Y REP. DE BIENES INMUEBLES													
94305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD													
94306	SERVICIOS DE VIGILANCIA													
94307	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FRANQUICIONES													
94310	SERVICIOS DE ALIMENTACION													
94316	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES													
94317	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES													
94399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS													
94400	PAGOS AL INTERIOR													
94403	PAGOS POR COMISION INTERNA													
94504	SERV. DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA													
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS													
95999	IMPUESTOS, TASA Y DERECHOS DIVERSOS													
95904	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS													
95904	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES													
95903	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS													
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS													
96303	ORGANIZADOS SIN FINES DE LUCRO													1301,260.00
96303	A GOBIERNOS Y OROS GUBERNAMENTALES													
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1301,260.00											1301,260.00
61001	MOBILIARIO													
61102	MAQUINARIA Y EQUIPO													
61104	EQUIPOS INFORMATICOS													
61110	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ARCHIVO INSTITUCIONAL													
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL													
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS													
62001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO													
62001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO - EMP. PRIV. NO FINANCI.													
62001	FINANC.													
62003	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO - ONG S R L													
62304	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS NATURALES													
62001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DIVERSAS													93.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL													93.00
	SUB TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL GENERAL	\$0.00	\$1301,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1301,260.00

El licenciado [REDACTED], procede a solicitar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2022, expresando el detalle siguiente:

## PAAC FONDOS GOES 2022

RUBRO	DESCRIPCION	PAAC DTI	PAAC DDI GOES	TOTAL PAAC GOES 2022
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$51,660.00	\$1,155,793.00	\$1,207,453.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS DE SEGUROS)	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$110,755.00	\$1,000.00	\$111,755.00
TOTALES		\$162,415.00	\$1,201,793.00	\$1,364,208.00

Posteriormente hace referencia a como se encuentra distribuido por Dirección:

DIRECCIONES	Fuente de Fondos	PAAC 2022 para ejecutarse en el año
DIRECCION DE TECNOLOGIA E INNOVACION	GOES	\$ 162,415.00
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	GOES	\$ 1,201,793.00
TOTALES:		\$ 1,364,208.00

Los precitados licenciados proceden a solicitar a los miembros de Junta Directiva que se dé por autorizado el Presupuesto 2022 por un monto de \$ 15,706,887.00, y el Plan anual de adquisiciones y contrataciones por el monto de \$ 1,364,208.00

**“Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada [REDACTED], Gerente Financiera y el licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: a) Autorizar el Presupuesto Fondos GOES por el monto de \$15,706,887.00, según el siguiente detalle:**

INGRESOS		AGRUPACION OPERACIONAL 03
COD.	OBJETO ESPECIFICO	GOES - MINEC
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15706.887.00
TOTAL GENERAL INGRESOS		15706.887.00

EGRESOS		AGRUPACION OPERACIONAL 03
COD.	OBJETO ESPECIFICO	GOES - MINEC
51	REMUNERACIONES	3003.819.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1207.453.00
55	GASTOS FINANCIEROS	47.600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1336.260.00
61	INVERSION EN A CTIVOS FIJOS	111.755.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10000.000.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		15706.887.00



b) Autorizar el Plan de Anual de Adquisiciones y Contrataciones Fondos GOES por el monto de \$1,364,208.00, según el siguiente detalle:

PAAC FONDOS GOES 2022				
RUBRO	DESCRIPCION	PAAC DTI	PAAC DDI GOES	TOTAL PAAC GOES 2022
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$51,660.00	\$1,155,793.00	\$1,207,453.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS DE SEGUROS)	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$110,755.00	\$1,000.00	\$111,755.00
TOTALES		\$162,415.00	\$1,201,793.00	\$1,364,208.00

DIRECCIONES	Fuente de Fondos	PAAC 2022 para ejecutarse en el año
DIRECCION DE TECNOLOGIA E INNOVACION	GOES	\$ 162,415.00
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	GOES	\$ 1,201,793.00
TOTALES:		\$ 1,364,208.00

COMUNIQUESE.”

#### 4.1.2 Ajuste del presupuesto con fondos GOES 2022, y plan anual de compras 2022

La licenciada [REDACTED] Gerente Financiera, y el licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, proceden a presentar a Junta Directiva su solicitud de aprobación del ajuste del presupuesto con fondos GOES 2022, y plan anual de compras 2022. Expresa la precitada licenciada que en la sesión plenaria realizada por la Asamblea Legislativa el día miércoles 22 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto y su correspondiente Ley de Salarios de la Asamblea Legislativa para el Ejercicio Fiscal del año 2022, por el monto de \$15,706,887.00. Lo que implica en el presupuesto, para el ejercicio fiscal 2022, una disminución en el rubro 51 y rubro 54 por el monto de \$ 67,571.00 y \$ 336,407.00 respectivamente, haciendo un total de \$403,978.00. Considerar que para el techo asignado para los ejercicios 2021 y 2022 fueron disminuidos sin justificación la cantidad de \$ 144,070.00. Por lo antes expuestos señala la licenciada [REDACTED] es ineludible e impostergable realizar un ajuste al presupuesto en el cual se le disminuya a la asignación del rubro 62 del Fideicomiso la cantidad de \$548,048.00 e incrementarlo en los rubros a los cuales fue disminuido, este monto se conforma por \$403,978.00 más \$144,070.00, hace referencia al siguiente detalle:

### AJUSTE DE PRESUPUESTO FONDOS GOES

EGRESOS		GOES - MINEC	AJUSTE	TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	3003,819.00	67,571.00	3071,390.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1207,453.00	470,277.00	1677,730.00
55	GASTOS FINANCIEROS	47,600.00		47,600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1336,260.00		1336,260.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	111,755.00	10,200.00	121,955.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10000,000.00	-548,048.00	9451,952.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>15706,887.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15706,887.00</b>

### AJUSTE DE PRESUPUESTO POR RESPONSABLE DE FONDOS

AJUSTE FONDOS GOES		GTH	USG	DIRECCION TECNOLOG	DAF	TOTALES
COD.	OBJETO ESPECIFICO					
51	REMUNERACIONES	67,571.00				67,571.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	67,880.00	361,557.00	40,840.00		470,277.00
55	GASTOS FINANCIEROS					0.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS			10,200.00		10,200.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				-548,048.00	-548,048.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>135,451.00</b>	<b>361,557.00</b>	<b>51,040.00</b>	<b>-548,048.00</b>	<b>0.00</b>

Posteriormente la licenciada [REDACTED] expresa que la asignación de presupuesto para la Gerencia de Talento Humano es por el monto de \$135,481.00, se proyecta la adquisición de uniformes, capacitaciones entre otros; la Programación de Ejecución Presupuestaria se detalla a continuación:



**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022

Gerencia de Talento Humano

FONDOS : GOES-MINEC, UPLT 0101

COD.	OBJETO ESPECIFICO	1er TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE		TOTAL
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	
51101	SUELDOS								6,393.50	20,392.50	20,392.50	20,392.50	67,571.00
51103	AGUINALDOS												
51107	BENEFICIOS ADICIONALES												
51401	CONTRIB. PATRONAL A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA												
<b>51</b>	<b>REMUNERACIONES</b>								6,393.50	20,392.50	20,392.50	20,392.50	67,571.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS												
54104	PRODUCTOS TEXTILE SY VESTUARIOS		10,000.00										10,000.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL T CARTON												
54107	PRODUCTOS EQUIMICOS												
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS												
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES												
54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MEDICOS												
54114	MATERIALES DE OFICINA												
54115	MATERIALES INFORMATICOS												
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS												
54119	MATERIALES ELECTRICOS												
54199	BIENES DE USO CONSUMO Y DIVERSO	3,280.00				12,300.00				12,300.00			27,880.00
54201	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA												
54202	SERVICIOS DE AGUA												
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES												
54301	MTTO. Y REP. DE BIENES MUEBLES												
54302	MTTO Y REPARACION DE VEHICULOS												
54303	MTTO. Y REP. DE BIENES INMUEBLES												
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD												
54306	SERVICIOS DE VIGILANCIA												
54307	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES												
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN												
54316	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES												
54317	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES												
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS												
54401	PASAJES AL INTERIOR												
54403	VIATICOS POR COMISION INTERNA												
54504	SERV. DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA												
54505	SERVICIOS DE CAPACITACION						15,000.00					15,000.00	30,000.00
<b>54</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	3,280.00	10,000.00			12,300.00	15,000.00			12,300.00		15,000.00	67,880.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	\$3,280.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,300.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,693.50	\$20,392.50	\$35,392.50	\$135,451.00

El presupuesto asignado a la Unidad de Servicios Generales es por el monto de \$361,557.00, en el cual se ha proyectado los gastos de alimentación para Junta Directiva, papelería, tóner, útiles, combustible, auditoria externa, mantenimiento de vehículos, viáticos entre otros, a continuación, se detalla la Programación de Ejecución Presupuestaria de la Unidad de Servicios Generales. Según el siguiente detalle:

## COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022

FONDO GENERAL - UP LT 0101 DIRECCION Y ADMINISTRACION

FONDOS : GOES-MINEC

UNIDAD SERVICIOS GENERALES

COD.	OBJETO ESPECIFICO	1er TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE			TOTAL
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DICI.	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			1,000.00				1,000.00						2,000.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES													-
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS													-
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			2,000.00										2,000.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS		1,500.00											1,500.00
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS				6,000.00									6,000.00
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		45,000.00											45,000.00
54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MEDICOS		1,500.00											1,500.00
54114	MATERIALES DE OFICINA			1,500.00										1,500.00
54115	MATERIALES INFORMATICOS			10,000.00										10,000.00
54116	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21,000.00												21,000.00
54119	MATERIALES ELECTRICOS			500.00		500.00			500.00		500.00			2,000.00
54189	BIENES DE USO CONSUMO Y DIVERSO		1,000.00				1,000.00			1,000.00				3,000.00
54201	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA			5,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	68,000.00
54202	SERVICIOS DE AGUA				400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	3,600.00
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES													-
54301	MTTO. Y REP. DE BIENES MUEBLES	10,000.00												10,000.00
54302	MTTO Y REPARACION DE VEHICULOS		12,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	42,000.00
54303	MTTO. Y REP. DE BIENES INMUEBLES			10,000.00		7,070.00			10,000.00					27,070.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200.00	5,000.00											5,200.00
54306	SERVICIOS DE VIGILANCIA													-
54307	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUNGICIONES	15,860.00												15,860.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACION	527.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,027.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES													-
54316	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	10,000.00												10,000.00
54317	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES													45,200.00
54339	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	5,000.00		5,000.00										10,000.00
54401	PASAJES AL INTERIOR													-
54403	VIATICOS POR COMISION INTERNA	15,000.00												15,000.00
54504	SERV. DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA			7,000.00										7,000.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	123,007.00	66,500.00	45,500.00	16,300.00	18,470.00	11,900.00	11,900.00	21,400.00	11,900.00	11,400.00	10,900.00	10,900.00	361,557.00
	TOTAL GENERAL	123,007.00	66,500.00	45,500.00	16,300.00	18,470.00	11,900.00	11,900.00	21,400.00	11,900.00	11,400.00	10,900.00	10,900.00	361,557.00

Expresa que el presupuesto por el monto de \$51,040.00 se asignó a la Dirección de Tecnología e Innovación en lo proyectado por la referida Dirección se encuentra el financiamiento para adquisición de equipo informático, consultorías para desarrollo de apps y mantenimiento, consultoría para soporte de correo electrónico y arrendamientos de sitios de contingencia servicio de internet, contingencia y las diferentes Licencias para uso de softwares institucionales, servicios de internet, alquiler sitio de contingencia y materiales informáticos entre otros. A continuación, se detalla la Programación de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Tecnología e Innovación:



**CONAMYPE  
PROGRAMACION EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022**

DIRECCION: DIRECCION DE INNOVACION Y TECNOLOGIA  
GERENCIA: GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

COD.	OBJETO ESPECIFICO	1er TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE			TOTAL
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DICI.	
5434	ATENCIONES OFICIALES													\$0.00
5435	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES													\$0.00
5437	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES													\$0.00
5439	SERV. GENERALES Y ARREND. DIVERSOS		\$14,000.00											\$14,000.00
5440	PASAJES AL INTERIOR													\$0.00
5442	PASAJES AL EXTERIOR													\$0.00
5443	VIAJES POR COMISION INTERNA													\$0.00
5444	VIAJES POR COMISION EXTERNA													\$0.00
5450	SERVICIOS JURIDICOS													\$0.00
5454	SERV. DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA													\$0.00
5455	SERVICIOS DE CAPACITACION													\$0.00
5457	DESARROLLOS INFORMATICOS													\$0.00
5459	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVEST. DIVERSAS	\$12,840.00	\$13,000.00											\$25,840.00
64	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$12,840.00	\$28,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,840.00
6110	MOBILIARIO													\$0.00
6112	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$10,200.00											\$10,200.00
6114	EQUIPOS INFORMATICOS													\$0.00
6115	VEHICULOS DE TRANSPORTE													\$0.00
6116	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES													\$0.00
6118	BIENES MUEBLES DIVERSOS													\$0.00
6140	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL													\$0.00
6149	DERECHOS INTANGIBLES DIVERSOS													\$0.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS		\$10,200.00											\$10,200.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$12,840.00</b>	<b>\$38,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$51,040.00</b>									

Se disminuye de la asignación para el FIDEICOMISO-FIDEMYPE el monto de \$ 548,048.00, por lo que se detalla la Programación de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración de fondos:

**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022**

Dirección de Administración de Fondos  
FONDOS : GOES-MINEC, UPLT 0201

COD.	OBJETO ESPECIFICO	1er TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE			TOTAL
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DICI.	
62201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO													
62301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO - EMP PRIV. NO FINANCI.													
62303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO - ONG S/F L.													
62304	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS NATURALES													
62401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DIVERSAS		\$548,048.00											\$548,048.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SUB TOTAL	\$0.00	\$548,048.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$548,048.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$548,048.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$548,048.00</b>									

Debido a que la asignación para el FIDEICOMISO FECAMYPE se encuentra en la UPLT 0201 Crecimiento Económico Local y que los refuerzos para las áreas antes mencionadas se encuentran en diferentes Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, señala que es necesario tramitar una Transferencia de Crédito Ejecutiva en el Ministerio de Economía según el siguiente detalle:

<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		<u>RUBRO DE</u>	<u>CANTIDAD</u>
		<u>AGRUPACION</u>	<u>US\$</u>
08 Apoyo a Instituciones Adscritas			
08 CONAMYPE			
2022-4122-4-02-01-22-1	Crecimiento Económico Local	62	548,048
<b>Total</b>			<b>548,048</b>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>			
08 Apoyo a Instituciones Adscritas			
08 CONAMYPE			
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	51	67,571
		54	429,437
2022-4122-4-02-02-21-1	Industrialización e Innovación	54	40,840
2022-4122-4-02-02-22-1		61	10,200
<b>Total</b>			<b>548,048</b>

Posteriormente el licenciado [REDACTED] procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización de aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2022, Según el siguiente detalle:

PAAC FONDOS GOES 2022 AJUSTE

RUBRO	DESCRIPCION	PAAC DTI	PAAC DDI	PAAC GOES AJUSTE	PAAC GOES INICIAL	TOTAL PAAC GOES 2022
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$40,840.00	\$429,437.00	\$470,277.00	\$1,207,453.00	\$1,677,730.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS DE SEGUROS)				\$45,000.00	\$45,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$10,200.00	\$0.00	\$10,200.00	\$111,755.00	\$121,955.00
TOTALES		\$51,040.00	\$429,437.00	\$480,477.00	\$1,364,208.00	\$1,844,685.00

#### I. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y COMPRAS 2022

DIRECCIONES	Fuente de Fondos	PAAC 2022 aprobada en el año	Ajuste	PAAC 2022 para ejecutarse en el año
DIRECCION DE TECNOLOGIA E INNOVACION	GOES	\$ 162,415.00	\$51,040.00	\$ 213,455.00
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	GOES	\$ 1,201,793.00	\$429,437.00	\$ 1,631,230.00
<b>TOTALES:</b>		<b>\$ 1,364,208.00</b>	<b>\$480,477.00</b>	<b>\$ 1,844,685.00</b>

Posteriormente los precitados licenciados proceden autorizar a los miembros de Junta Directiva que se autorice el ajuste al Presupuesto 2022 por un monto de \$ 548,048.00. Autorizar el Ajuste al Plan de Anual de Adquisiciones y Contrataciones Fondos GOES por el monto de \$480,477.00 que deja el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Fondos



GOES con el monto de \$1,844,685.00. Autorizar realizar tramite de transferencia de crédito ejecutiva en el Ministerio de Economía según el siguiente detalle:

<b>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</b>		<b>RUBRO DE</b>	<b>CANTIDAD</b>
		<b>AGRUPACION</b>	<b>US\$</b>
08 Apoyo a Instituciones Adscritas			
08 CONAMYPE			
2022-4122-4-02-01-22-1	Crecimiento Económico Local	62	548,048
<b>Total</b>			<b>548,048</b>
<b>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</b>			
08 Apoyo a Instituciones Adscritas			
08 CONAMYPE			
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	51	67,571
		54	429,437
2022-4122-4-02-02-21-1	Industrialización e Innovación	54	40,840
2022-4122-4-02-02-22-1		61	10,200
<b>Total</b>			<b>548,048</b>

Los miembros de Junta Directiva solicitan que la modificación solicitada surta efectos hasta que se hayan obtenidos las autorizaciones respectivas por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda.

**“Junta Directiva Resuelve, debido a la reducción en el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa en este ejercicio fiscal, y con el interés de mantener equilibrado el presupuesto de operación de la institución, sobre la base de la información presentada por la licenciada [REDACTED] Gerente Financiera y el licenciado [REDACTED], Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:** a) Autorizar el Ajuste al Presupuesto Fondos GOES por el monto de \$548,048.00, el cual entrara en vigencia una vez sea aprobado por el Ministerio de Hacienda, siendo el detalle el siguiente:

EGRESOS		GOES - MINEC	AJUSTE	TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	3003,819.00	67,571.00	3071,390.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1207,453.00	470,277.00	1677,730.00
55	GASTOS FINANCIEROS	47,600.00		47,600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1336,260.00		1336,260.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	111,755.00	10,200.00	121,955.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10000,000.00	-548,048.00	9451,952.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>15706,887.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15706,887.00</b>

b) Autorizar el Ajuste al Plan anual de Adquisiciones y Contrataciones Fondos GOES por el monto de \$480,477.00, que deja el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones

Fondos GOES con el monto de \$1,844,685.00, el cual entrara en vigencia una vez sea aprobado la modificación del presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

PAAC FONDOS GOES 2022 AJUSTE						
RUBRO	DESCRIPCION	PAAC DTI	PAAC DDI	PAAC GOES AJUSTE	PAAC GOES INICIAL	TOTAL PAAC GOES 2022
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$40,840.00	\$429,437.00	\$470,277.00	\$1,207,453.00	\$1,677,730.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS DE SEGUROS)				\$45,000.00	\$45,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$10,200.00	\$0.00	\$10,200.00	\$111,755.00	\$121,955.00
TOTALES		\$51,040.00	\$429,437.00	\$480,477.00	\$1,364,208.00	\$1,844,685.00

DIRECCIONES	Fuente de Fondos	PAAC 2022 aprobada en el año	Ajuste	PAAC 2022 para ejecutarse en el año
DIRECCION DE TECNOLOGIA E INNOVACION	GOES	\$ 162,415.00	\$51,040.00	\$ 213,455.00
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	GOES	\$ 1,201,793.00	\$429,437.00	\$ 1,631,230.00
TOTALES:		\$ 1,364,208.00	\$480,477.00	\$ 1,844,685.00

c) Autorizar a la Gerencia Financiera a realizar el tramite de transferencia de crédito ejecutiva en el Ministerio de Economía según el siguiente detalle:

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:		RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US\$
08 Apoyo a Instituciones Adscritas			
08 CONAMYPE			
2022-4122-4-02-01-22-1	Crecimiento Económico Local	62	548,048
<b>Total</b>			<b>548,048</b>
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US\$
08 Apoyo a Instituciones Adscritas			
08 CONAMYPE			
2022-4122-4-01-01-21-1	Dirección y Administración	51	67,571
2022-4122-4-02-02-21-1	Industrialización e Innovación	54	429,437
2022-4122-4-02-02-22-1		54	40,840
		61	10,200
<b>Total</b>			<b>548,048</b>

COMUNIQUESE.”

## 5. DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

### 5.1 DIRECCION DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

#### 5.1.1 Informe de labores de la Dirección de Innovación y Tecnología

El licenciado [REDACTED] Director de Innovación y Tecnología, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe de labores, y expresa que durante todo el año 2021, la dirección a su cargo y las diferentes unidades que la conforman, realizaron las gestiones que se han planificado dentro de los POA, de cada una de ellas, pero también dentro de estos se han realizado actividades que se consideran que son muy relevantes y sobresalientes los cuales se mencionaran a continuación. Las actividades realizadas están enfocadas en poder agilizar los procesos, de los diferentes servicios que ofrece CONAMYPE a las MYPE, así como también los procesos internos de control para poder brindar un



adecuado seguimiento a los empresarios. Expresa que a continuación, se presenta un resumen sobre algunas las gestiones más relevantes desarrolladas por la Dirección de Innovación y Tecnología, con la ayuda de sus diferentes unidades y dependencias, siendo estas las siguientes: a) La implementación de un Business Intelligent. b) La implementación de una AI para FECAMYPE, la cual tiene la habilidad de poder contestar preguntas comunes. c) Implementación de Whatsapp Business. d) Implementación del Sistema Integrado. Dichas acciones que se han realizado están enfocadas al fortalecimiento institucional, al desarrollo y fortalecimiento del uso de las TIC por parte de los empresarios y las MYPE a quienes se debe la atención de CONAMYPE, y el poder desarrollar planes de acción para cada MYPE de forma específica. Con todas esas herramientas tecnológicas se busca fortalecer los servicios que presta la autónoma a los ciudadanos. Finaliza el precitado licenciado solicitando a los miembros de junta directiva que dé por recibido su informe de los principales logros.

**“Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por el licenciado**

**██████████, Director de Innovación y Tecnología:** Dar por recibido el informe de los principales logros de la Dirección de Innovación, Calidad y Tecnología. COMUNIQUESE.”

**5.2 UNIDAD DE REGISTRO MYPE**

**5.2.1 Acciones realizadas para incentivar la inscripción en el Registro MYPE.**

El licenciado ██████████, Jefe de la Unidad de Registro MYPE, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de acciones realizadas para incentivar la inscripción en el Registro MYPE, y cita el Art. 20 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, el cual establece en el inciso segundo, que el Registro MYPE, tiene como propósito contar con una base de datos amplia, que permita identificar y categorizar a las MYPE, de acuerdo a los conceptos, parámetros y criterios establecidos en la citada Ley. Esto con el fin de brindar la asistencia adecuada a las MYPE. Expresa que en punto 7.2.1 del Acta 59 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día viernes 25 de junio de 2021, concerniente a las acciones a realizar para incentivar la inscripción y actualizaciones en Registro MYPE, que literalmente dice: *“La Junta Directiva Resuelve: a) Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Registro MYPE, en el cual se detallan las acciones de mejoras que se implementarán en el Registro MYPE. b) Instrúyase al Director de Tecnología e Innovación a que realice una evaluación semestral de las medidas de mejoras a implementarse.*

**COMUNIQUESE**". En ese sentido y para dar continuidad a estos compromisos, se ha preparado este informe, para dar a conocer los resultados del segundo semestre 2021 en la estrategia del Registro MYPE. Comenta que se enviaron 1,404 mensajes (SMS) a las MYPE, como un recordatorio y con la finalidad de promover los beneficios de estar inscritos y mantener sus datos actualizados en el Registro MYPE. Se enviaron 48 correos electrónicos a las unidades económicas inscritas en Registro MYPE, con recordatorios para actualizar su información, promoviendo los beneficios del Registro MYPE. Expresa que en los últimos meses se construyó un catálogo que contiene los beneficios para las personas inscritas en el Registro MYPE, como: aplicar a FECAMYPE, BANDESAL, BANCO HIPOTECARIO; descuentos en empresas aliadas, siendo estas: UPS, AERO FLAHS. Se han promovido otros beneficios que brinda la Ley, en materia de la Defensoría del Consumidor, MOP. Se han promovido los servicios que presta la CONAMYPE al segmento MYPE, tales como: Capital semilla, asesorías, exportaciones, entre otros. Se implementó un cambio en el formulario de registro en línea donde se considerará como trabajador al propietario de la unidad económica. A partir de enero 2022, entrará en producción la emisión de carnet junto al listado de beneficios y Certificado de Registro MYPE, para aquellas personas que se inscriban o actualicen su Registro MYPE. Finaliza solicitando el precitado Licenciado a los miembros de Junta que se dé por recibido su informe referente a las acciones realizadas para implementar las mejoras que en el Registro MYPE.

**"Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por el licenciado**

**[REDACTED] Jefe de la Unidad de Registro MYPE:** Dar por recibido el informe de las acciones realizadas para darle cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva número 7.2.1 del Acta 59 de la sesión celebrada el día viernes 25 de junio de 2021, donde se detallan las acciones en cumplimiento de mejoras que se implementan en Registro MYPE. **COMUNIQUESE.**"

## **6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

### **6.1 GERENCIA DE ESPECIALIZACIONES**

6.1.1 Aprobación del POA, presupuesto y plan anual de compras para el año 2022 de los proyectos financiados con fondos FANTEL, y contratación de personal para su ejecución.



El ingeniero [REDACTED] Gerente de Especializaciones procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización del POA, presupuesto y plan anual de compras para el año 2022 de los proyectos financiados con fondos FANTEL, y contratación de personal para su ejecución. Expresa que el día 1 de junio del 2020, se firmaron los convenios siguientes: Convenio de prestación de servicios de la comisión nacional de la micro y pequeña empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora del proyecto “promover y consolidar empresas del sector artesanal mejorando la oferta comercializable de productos con mayor valor agregado”, y el convenio de prestación de servicios de la comisión nacional de la micro y pequeña empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora del proyecto “desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor”. La Junta Directiva de CONAMYPE en sesión del día miércoles 16 de diciembre de 2020, en el punto 7.3.1 y el punto 7.3.2 del Acta 50; autorizó la firma de la Adenda N°1 a los Convenios Vigentes con los cambios en el Plan de Trabajo y la incorporación de los remanentes. Expresa que su solicitud tiene como objetivo la aprobación del POA, PEP y PAAC de los Proyectos FANTEL para el año 2022 y la contratación del personal de dichos proyectos. Los proyectos “Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor” y “Promover y Consolidar Empresas del Sector Artesanal Mejorando la Oferta Comercializable de Productos con Mayor Valor Agregado” se ejecutan para el periodo junio 2020 a mayo 2025 y para su ejecución en el año 2022, se solicita mediante el presente, la aprobación del POA, PEP y la PAAC de ambos proyectos y la contratación del personal para su ejecución. En el marco del proyecto “Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor” se contemplan los siguientes objetivos y resultados: Objetivo Específico 1: Mejorar el ecosistema empresarial para el desarrollo de cadenas de valor. Resultado 1.1: Mejora del entorno para el desarrollo de cadenas de valor. Resultado 1.2: Mejorada la oferta de servicios de apoyo para el desarrollo de cadenas de valor. Objetivo Específico 2: Desarrollar cadenas de Valor y sectores priorizados. Resultado 2.1: Desarrollados de procesos de innovación bajo la demanda del mercado. Resultado 2.2: Implementados procesos de operación para el desarrollo industrial de cadenas de valor en sectores priorizados. Resultado 2.3: Desarrollada la cadena logística y de distribución de productos. Objetivo Específico 3: Fortalecer la capacidad de comercialización de productos en mercados nacionales e internacionales. Resultado 3.1: Identificado los diferentes mercados para el producto/servicio de las cadenas de valor. Resultado 3.2: Optimizado el proceso de venta de bienes y servicios de las cadenas

apoyadas. Resultado 3.3: Posicionada la oferta de productos nacionales elaborados por micro y pequeñas empresas en mercados de mayor valor. Señala que, considerando los resultados establecidos en el proyecto, se presenta el POA, PEP y PAC del mismo, siendo los siguientes:



COMISIÓN  
NACIONAL DE LA  
MICRO Y PEQUEÑA  
EMPRESA

PROPUESTA PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Dirección/Gerencia/ Unidad:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL - PROYECTO FANTEL CADENAS DE VALOR

Actividades	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Meta Anual	Programación mensual													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Desarrollo de concurso de fondos no reembolsables para incentivar proceso de industrialización a proyectos detonantes en las cadenas de valor priorizadas en el marco del proyecto FANTEL cadenas de valor	Número de MYPE financiadas	Expediente	Programada	6				6									
Atención a empresas MYPE en Centro Especializado de producción cosmética para el fortalecimiento de la capacidad productiva	Número de servicios brindados	Informes de servicios brindados y/o Listas de asistencia	Programada	140	5	5	5	5	5	5	10	20	20	20	20	20	
Seguimiento a proceso de liquidación de fondos como apoyo a los centros regionales	Documento	Expediente	Programada	20					14								6
Diagnostico de cadena de valor priorizada Textil, Calzado y/o Turismo	Diagnostico	Documento	Programada	2		1						1					
Establecimiento de mesas de dialogo (3 calzado y 3 textil)	Mesas de dialogo	Base de datos de actores	Programada	6			3						3				
Diseño de estrategias de cadenas priorizadas (hortofrutícola y calzado)	Documento de estrategia	Documento	Programada	7			2	1	1		1				2		0
Diagnostico a la cadena Turismo	Informe	Documento	Programada	1					1								
Instalación de mesas de dialogo a la cadena Turismo	Mesa instalada	Listas de asistencia	Programada	2								1	1				
Capacitaciones para el desarrollo empresarial MYPE	Webinar y/o capacitaciones presenciales	Listas de asistencia	Programada	250	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
Procesos de incubación "Mujer y Negocios" (formación y evento EXPO Mujer y Negocios)	Emprendedoras y empresarias	Informe	Programada	110													110
Evento de exhibición en alianza con la Red MUJER -ES	Actividad	Base de datos o lista de asistencia	Programada	1			1										
Desarrollo de concurso de financiamiento de proyectos de aceleración liderados por mujeres	Emprendedoras/empr esarias	Acta de selección de emprendedoras	Programada	10								10					
Seguimiento al proceso de liquidación de fondos no reembolsables para proyectos de aceleración de empresas lideradas por mujeres.	Emprendimientos	Expediente	Programada	10													10
Desarrollar asesorías sobre cultura emprendedora e innovación en formato Bootcamp para promover nuevos emprendimientos en cadenas de valor priorizadas	Eventos	Informe	Programada	3			1			1				1			
Desarrollo de concurso de fondos no reembolsables para emprendimientos con soluciones innovadoras	Emprendimientos	Acta de selección de emprendedores	Programada	45		15			15						15		
Seguimiento a la puesta en marcha y liquidación de capital semilla a proyectos emprendedores con soluciones innovadoras en coordinación con los centros regionales	Emprendimientos	Expediente	Programada	45													45
Gestión y desarrollo de ferias comerciales nacionales e internacionales (tiendas, ruedas de negocio, enlaces comerciales)	Eventos	Informe	Programada	11		1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Formación y acompañamiento a la MYPE para la participación de la MYPE en compras pública	Eventos	Informe	Programada	150		30		30		50		40					
Asistencia técnica para la mejora de la calidad de los productos en MYPE	Empresas/personas	Sistema informático	Programada	4								4					

Plan Ejecución Presupuestario PEP 2022

COD	RUBRO PRESUPUESTARIO	TOTAL Ene Dic 2022
51	REMUNERACIONES	\$ 243,926.64
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 193,370.52
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,470.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 11,950.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 297,780.00
	TOTAL GENERAL	\$ 748,497.16



## Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC 2022

COD	RUBRO PRESUPUESTARIO	TOTAL
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 146,068.74
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,470.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 11,950.00
	TOTAL GENERAL	\$ 159,488.74

En el marco del proyecto “Promover y Consolidar Empresas del Sector Artesanal Mejorando la Oferta Comercializable de Productos con Mayor Valor Agregado” se contemplan los siguientes objetivos y resultados: Objetivo Específico 1: Resguardar las tradiciones, saberes ancestrales y así como la promoción de expresiones culturales en Comunidades Priorizadas para la generación de identidad nacional. Resultado 1.1. Facilitado el resguardo de tradiciones y saberes ancestrales, diseño de servicios para la atención del sector artesanal necesita. Resultado 1.2. Las comunidades con producción artesanal cuentan con parámetros, procesos y procedimientos institucionalizados para el resguardo de sus tradiciones, saberes ancestrales e identidad. Objetivo Específico 2. Fortalecer y consolidar al Sector artesanal de El Salvador para lograr la sostenibilidad de las iniciativas empresariales. Resultado 2.1. Definido e implementado el marco normativo para la ejecución de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal. Resultado 2.2. Desarrolladas las capacidades para el desarrollo empresarial en iniciativas productivas del sector artesanal. Resultado 2.3. Desarrolladas las habilidades artísticas y capacidades productivas del sector artesanal para la mejora de la calidad e innovación de productos. Objetivo Específico 3 Promover y consolidar empresas del sector artesanal mejorando oferta comercializable de producción con mayor valor agregado. Resultado 3.1. Empresas del sector artesanal desarrollan competencias e instrumentos que les permiten mejorar la comercialización de sus productos. Resultado 3.2. Incrementada la participación de las MYPE del Sector Artesanal en mercados de mayor valor. Considerando los resultados establecidos en el proyecto, el precitado Ingeniero presenta el POA, PEP y PAC del mismo:

Actividades	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Meta Anual	Programación mensual												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Desarrollar Referenciales de producción artesanal	Documento	Referenciales de Producción	Programada	4					1		1		1			1
Solicitud de declaratoria de bien cultural	Documento	INFORME DE ACCIONES REALIZADAS	Programada	2								1				1
Diseñar Propuestas de instrumentos (Reglamento de Ley, Política Nacional, Estrategia Nacional, Marca País, etc )	Documentos	INFORME DE ACCIONES REALIZADAS	Programada	2						1						1
Fomacion empresarial para artesanos, creación de Planes de Negocios	MYPE ARTESANALES	Planes de Negocios	Programada	260	20	20	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Formacion en capacidades productivas y de diseño de nuevos productos en base a demanda de mercado	MYPE ARTESANALES	Listas de Participación en AT	Programada	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Formacion de Talleres Comunitarios	Documentos	talleres Comunitarios Formados	Programada	10	1			2		2						
Promocion y comercialización de la oferta exportable	MYPE ARTESANALES	Listas de participación	Programada	136			34			34			34			34
Participacion de MYPE Artesanales en Cluter de MODA y HOGAR	MYPE ARTESANALES	Listas de participación	Programada	30									30			
formación en temas de comercialización de productos artesanales con enfoque de mercado.	MYPE ARTESANALES	Listas de Participación en AT	Programada	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Formación virtual o presencial de MYPE en Comercio Electronico	MYPE ARTESANALES	Listas de participación	Programada	150			50			50			50			
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de proveedores	MYPE ARTESANALES	Listas de participación	Programada	100	20	20		20					20	20		
Creación y desarrollo de espacios físicos, permanentes y eventuales	Espacios generados	Listas de participación MYPE Artesanal	Programada	15		1	1	2	2	2	2	1	2		1	1
Implementación de Ruedas de negocios	Documento	Informe de acciones realizadas	Programada	10		1	2		1	1	2		1			2

### Plan Ejecución Presupuestario PEP 2022

COD	RUBRO PRESUPUESTARIO	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 289,427.44
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 248,347.62
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 2,205.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 113,050.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 224,559.25
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 877,589.31</b>

### Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC 2022

COD	RUBRO PRESUPUESTARIO	TOTAL
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 227,375.25
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 2,205.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 113,050.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 342,630.25</b>

Posteriormente hace referencia al personal de los proyectos, siendo el detalle el siguiente:

Para el proyecto Cadenas de Valor señala las siguientes plazas:



En el Proyecto Promoción del Sector Artesanal hace referencia a las siguientes plazas:



Finaliza solicitando a los miembros de Junta Directiva A) Autorizar el Plan Operativo Anual, POA, y Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC por el monto de \$342,630.25 para el Proyecto No 92030 "Promoción del Sector Artesanal" Financiado con Fondos FANTEL y Presupuesto según el siguiente detalle:

- Presupuesto

**CONAMYPE**  
**FANTEL PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL**

INGRESOS		PROY 92030
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	877,589.31
TOTAL GENERAL INGRESOS		877,589.31

EGRESOS		PROY 92030
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
51	REMUNERACIONES	289,427.44
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERV	248,347.62
55	GASTOS FINANCIEROS	2,205.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	113,050.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	224,559.25
TOTAL GENERAL EGRESOS		877,589.31

- Plan Anual de Adquisiciones

COD	RUBRO PRESUPUESTARIO	TOTAL
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 227,375.25
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 2,205.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 113,050.00
TOTAL		\$ 342,630.25

b) Autorizar el Plan Operativo Anual POA y Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC por el monto de \$159,488.74 para el Proyecto No 92031 "Desarrollo Cadenas de Valor" Financiado con Fondos FANTEL y presupuesto según el siguiente detalle:

a) Presupuesto

**CONAMYPE**  
**FANTEL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR**

INGRESOS		PROY 92031
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	748,497.16
TOTAL GENERAL INGRESOS		748,497.16

EGRESOS		PROY 92031
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
51	REMUNERACIONES	243,026.64
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERV	103,370.52
55	GASTOS FINANCIEROS	1,470.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	11,950.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	297,780.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		748,497.16

b) Plan Anual de Adquisiciones

COD	RUBRO PRESUPUESTARIO	TOTAL
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 146,068.74
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,470.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 11,950.00
TOTAL GENERAL		\$ 159,488.74

Autorizar a Presidencia de la CONAMYPE, para que mediante resolución cree las plazas, autorice perfiles de puestos, y la contratación a partir del día 10 de enero del 2022 del personal necesario para ejecutar los Planes Operativos Anuales.

**"Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por el ingeniero**

**[REDACTED] Gerente de Especialidades:** A) Autorizar el Plan Operativo Anual, POA, y Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC por el monto de



\$342,630.25 para el Proyecto No 92030 "Promoción del Sector Artesanal" Financiado con Fondos FANTEL y Presupuesto según el siguiente detalle:

a) Presupuesto

**CONAMYPE**  
**FANTEL PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL**

INGRESOS		PROY 92030
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	877,589.31
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>		<b>877,589.31</b>

EGRESOS		PROY 92030
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
51	REMUNERACIONES	289,427.44
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	248,347.62
55	GASTOS FINANCIEROS	2,205.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	113,050.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	224,559.25
<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>		<b>877,589.31</b>

b) Plan Anual de Adquisiciones

COD	RUBRO PRESUPUESTARIO	TOTAL
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 227,375.25
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 2,205.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 113,050.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 342,630.25</b>

b) Autorizar el Plan Operativo Anual POA y Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC por el monto de \$159,488.74 para el Proyecto No 92031 "Desarrollo Cadenas de Valor" Financiado con Fondos FANTEL y presupuesto según el siguiente detalle:

a) Presupuesto

**CONAMYPE**  
**FANTEL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR**

INGRESOS		PROY 92031
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	748,497.16
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>		<b>748,497.16</b>

EGRESOS		PROY 92031
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
51	REMUNERACIONES	243,926.64
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	193,370.52
55	GASTOS FINANCIEROS	1,470.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	11,950.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	297,780.00
<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>		<b>748,497.16</b>

b) Plan Anual de Adquisiciones

COD	RUBRO PRESUPUESTARIO	TOTAL
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 146,068.74
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,470.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 11,950.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 159,488.74</b>

c) Autorizar a Presidencia de la CONAMYPE, para que mediante resolución cree las plazas, autorice perfiles de puestos, y la contratación a partir del día 10 de enero del 2022 del personal necesario para ejecutar los Planes Operativos Anuales. **COMUNIQUESE.**"

### 6.1.2 Solicitud de autorización de la metodología de funcionamiento de la tienda SMODA y del pago de arrendamiento de la tienda ESMODA.

El ingeniero [REDACTED], Gerente de Especialidades, continua con su solicitud de autorización de la de la metodología de funcionamiento de la tienda SMODA y del pago de arrendamiento de la tienda ESMODA, y señala que la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa crea a la *Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como una Institución Autónoma de Derecho Público., sostenible y justa. Asimismo, el artículo 38 de la precitada Ley, establece: "CONAMYPE impulsará a las MYPE, facilitándoles el acceso y la utilización de los instrumentos de promoción y desarrollo, con el fin de crear un entorno favorable a su competitividad."* De igual manera el artículo 39, del mismo cuerpo normativo, regula que CONAMYPE debe de impulsar diferentes acciones de promoción y desarrollo para la MYPE. Expresa que desde el año 2019 se he trabajado en el desarrollo del Clúster de Moda como una apuesta estratégica que facilita la articulación de actores claves especialistas en diseño, producción, comercialización de prendas y artículos con alto valor agregado en el mercado nacional e internacional, teniendo una propuesta comercial, e impulsar estándares de calidad que les permita competir en diferentes mercados. La participación de las personas del segmento MYPE en la precitada estrategia, inicia con un proceso de evaluación y selección tomando en cuenta criterio como innovación, calidad, capacidad productiva, posicionamiento y otros que son evaluados por un comité de especialistas ad honorem del rubro que participan del clúster. Durante los años 2020 y 2021, el Clúster ha continuado su crecimiento impulsando a más de 60 empresas participantes bajo la marca SMODA, fortaleciendo su capacidad productiva, posicionamiento y participando en espacios internacionales con propuestas con alto contenido identitario y de alta comercialización, y se ha incorporado en dicha estrategia el clúster de hogar. Por lo que en el marco del convenio suscrito entre el Estado de El Salvador y USAID, en el cual CONAMYPE es una institución ejecutora, se implementó la metodología de la tienda SMODA, iniciando con la operación de la Tienda SMODA, en el Centro Comercial Galerías Escalón, como una vitrina para todos los empresarios que participaron en la parte formativa del Clúster de Moda y Hogar, cuyo financiamiento llego hasta el mes de diciembre 2021. Actualmente, USAID/Palladium continua con el financiamiento de la campaña publicitaria, por 3 meses por parte de USAID/Palladium, de la marca SMODA, en la que se pretende lograr el lanzamiento y posicionamiento de la precitada marca. El proyecto formulado para FANTEL PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ARTESANAL, en el resultado 3.2 INCREMENTAR LA



funcionamiento de la tienda SMODA. b) Autorizar a Presidencia a que suscriba el contrato de arrendamiento del inmueble para la boutique SMODA en Centro Comercial Galerías Escalón, para el periodo de enero a marzo 2022, siendo el canon mensual de arrendamiento de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más IVA, el cual será cubierto con Fondo FANTEL- PSA. COMUNIQUESE.”

## 6.2 UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO

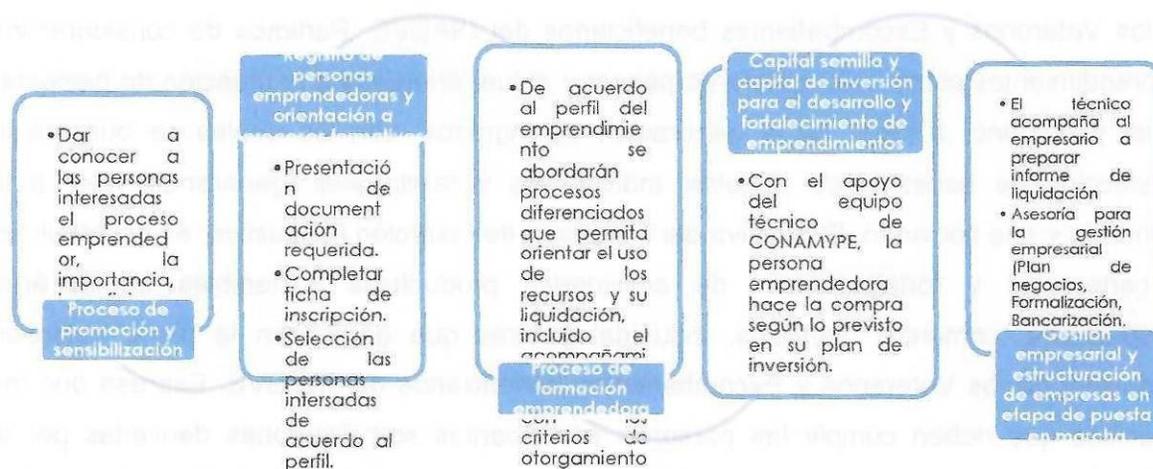
**6.2.1** Aprobación de ejecución del plan de trabajo 2022 del programa de inserción productiva para el financiamiento a iniciativas empresariales de veteranos y excombatientes. Aprobación de la incorporación al presupuesto institucional por el monto de \$3,500,000.00. Aprobación del plan de compras. Aprobación de la contratación del personal responsable de la ejecución del proyecto seleccionado en el 2021, la creación de plazas, modificación de perfiles e incorporación al manual descriptor de puestos, del equipo técnico para la ejecución del programa.

La licenciada [REDACTED] Jefa de la Unidad de Emprendimiento presenta su solicitud a los miembros de Junta Directiva, y expresa que el INABVE tiene como misión administrar con efectividad los programas de beneficios y prestaciones económicas y sociales de los veteranos y excombatientes con los recursos asignados, coordinación interinstitucional y gestión de cooperación; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios y que su visión es ser la institución consolidada y rectora de los programas de beneficios y prestaciones sociales de los veteranos y excombatientes, contribuyendo a generar un impacto positivo en el desarrollo del país, entre ellos el programa de inserción productiva. La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE tiene la misión institucional de *“Fomentar, proteger y desarrollar micro y pequeñas MYPE para que se integren e incidan en el desarrollo económico nacional y territorial de forma inclusiva, sostenible y justa”* en este marco, tiene la oportunidad de generar impacto en la economía real a mediano plazo mediante la facilitación del acceso a recursos para personas del sector emprendedor y MYPE. Es así que este plan de trabajo detalla la ejecución de fondos provenientes del presupuesto General de la Nación y que administra el INABVE, con los cuales se fortalecerán competencias emprendedoras y empresariales a personas Veteranas Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. En ese contexto, la coordinación interinstitucional entre el INABVE y CONAMYPE se hace para facilitar la



implementación del Programa de Inserción Productiva. Señala que en Junta Directiva de CONAMYPE del pasado mes de noviembre se aprueba la firma de adenda al CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) Y EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL (INABVE) PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INSERCIÓN PRODUCTIVA. El documento ADENDA UNO AL CONVENIO se suscribe con el objetivo de transferir recursos del INABVE a CONAMYPE para beneficiar a una mayor cantidad de Veteranos Militares y Excombatientes, se ratifican los lineamientos, responsabilidades y compromisos entre el INABVE y la CONAMYPE, firmados en el CONVENIO suscrito en mayo de 2021, que permitirán generar y/o fortalecer actividades productivas sostenibles que garanticen la plena inserción productiva de los Veteranos y Excombatientes beneficiarios del INABVE. Partimos de considerar los emprendimientos como una manera de pensar y actuar orientada a la creación de bienestar social y humano, a partir de la generación de ingresos, con los cuales se buscará la satisfacción de necesidades sociales, individuales y territoriales, generando valor a la economía y a la sociedad. El objetivo del Programa de Inserción Productiva, es contribuir en la generación y fortalecimiento de actividades productivas sostenibles en el área agropecuaria, comercial, servicios, industrial y otras que garanticen la plena inserción productiva de los Veteranos y Excombatientes beneficiarios del INABVE. Expresa que los requisitos que deben cumplir las personas participantes son: Personas derivadas por el INABVE, mayores de 18 años, con idea de negocio en mente o negocio en marcha, conocimientos del servicio o producto que le interesa. El programa se implementará a nivel nacional, en los puntos de atención de CONAMYPE en el territorio. Para la implementación y ejecución del programa se tienen los siguientes instrumentos como marco legal: La Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, el Plan Cuscatlán y como marco operativo el Plan Estratégico Institucional de CONAMYPE 2020-2024. El ciclo de desarrollo de la empresa está definido como una guía que orienta el proceso continuo y gradual de crecimiento de una empresa, y en cada una de estas etapas, el plan estratégico propone servicios a ser proveídos por CONAMYPE y sus socios o aliados. La implementación de la presente estrategia acompañará emprendimientos

y MYPE en cualquiera de las etapas de desarrollo de la empresa. Para esta intervención en particular se considerarán tres perfiles de emprendimientos. Perfil 1. Participantes con interés de emprender un negocio y/o con una idea de lo que desea emprender. Perfil 2. Participantes que cuentan con un producto mínimo viable o emprendimiento funcionando y que desean mejorarlo o fortalecerlo. Perfil 3. Participantes que tienen un modelo de negocio funcionando o dueños de una MYPE. Se acompañarán al menos 500 emprendimientos a nivel nacional, datos estimados considerando la información proporcionada por INABVE, en cuanto a la muestra de interés por parte de sus afiliados. Para la implementación del plan de trabajo, se han considerado los siguientes ETAPAS, que permitirán fortalecer la creación de emprendimientos:



La implementación del programa, requiere de técnicos de emprendimiento por Centro Regional, para facilitar los servicios empresariales y desarrollará las fases y etapa definidas por el programa según el planteamiento metodológico los cuales estarán destacados en los centros regionales en los cuales se ubican los municipios priorizados; además, se integra personal de coordinación, administrativo y técnico de emprendimiento que facilite servicios para el seguimiento y acompañamiento territorial desde la Unidad de Emprendimiento.

Tabla 1: Distribución de personal por Centro Regional/ Unidad

Centro Regional/Unidad Organizativa	Nombre Plaza	Número de Plazas
San Salvador	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	4



Sonsonate	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	2
Zacatecoluca	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	1
La Libertad	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	2
Cojutepeque	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	2
Santa Ana	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	2
La Unión	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	1
Chalatenango	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	2
San Miguel	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO.	1
Unidad de Emprendimiento	TECNICO DE SEGUIMIENTO.	3
Gerencia Legal	TÉCNICO JURÍDICO	1
Gerencia Financiera	TÉCNICO FINANCIERO	1
Dirección de Desarrollo Institucional	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1
Unidad de Emprendimiento	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1
Unidad de Emprendimiento	JEFE DE LIQUIDACIONES	1
Unidad de Emprendimiento	COORDINACIÓN	2

Con el presupuesto consignado se financia al personal técnico de emprendimiento, adquisición de bienes y servicios para las atenciones y el funcionamiento del programa, así como fondos de capital semilla para personas emprendedoras transferidas a través de normativas establecidas en el manual de capital semilla diseñado y aprobado para este proceso. Finaliza solicitando a Junta Directiva: a) Aprobación de ejecución del PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN PRODUCTIVA PARA EL financiamiento a iniciativas empresariales DE VETERANOS Y EXCOMBATIENTES. b) Aprobación de la incorporación al presupuesto institucional por el monto de \$3,500,000.00, según el siguiente detalle:

**CONAMYPE 2022**

FUENTE DE RECURSOS: INAVBE

PROGRAMA INSERCIÓN PRODUCTIVA

INGRESOS		
COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$3,500,000.00
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>		<b>\$3,500,000.00</b>

EGRESOS		
COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$436,172.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$132,928.00

55	GASTOS FINANCIEROS	-
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$25,900.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$2,905,000.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$3,500,000.00</b>

3. Aprobación del Plan de compras por el monto de \$158,828.00:

COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$132,928.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$25,900.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$158,828.00</b>

Autorizar a Presidencia de la CONAMYPE para que mediante resolución apruebe la creación de plazas, creación y modificación de perfiles de puesto y la contratación del equipo técnico para la ejecución del programa.

**“Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada**

**[REDACTED], Jefa de la Unidad de Emprendimiento:** a) Autorizar la ejecución del PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN PRODUCTIVA PARA EL financiamiento a iniciativas empresariales DE VETERANOS Y EXCOMBATIENTES. b) Autorizar la incorporación al presupuesto institucional por el monto de \$3,500,000.00, según el siguiente detalle:

**CONAMYPE 2022**  
FUENTE DE RECURSOS: INAVBE  
PROGRAMA INSERCIÓN PRODUCTIVA

INGRESOS		
COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$3,500,000.00
	<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>\$3,500,000.00</b>

EGRESOS		
COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$436,172.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$132,928.00
55	GASTOS FINANCIEROS	-
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$25,900.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$2,905,000.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$3,500,000.00</b>

c) Autorizar el Plan de compras por el monto de \$158,828.00, según el siguiente detalle:

COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$132,928.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$25,900.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$158,828.00</b>

d) Autorizar a Presidencia de la CONAMYPE para que mediante resolución apruebe la creación de plazas, creación y modificación de perfiles de puesto y la contratación del equipo técnico para la ejecución del programa. COMUNIQUESE.”



## 7. DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 7.1. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

#### 7.1.1 Solicitud de aprobación de contrato de arrendamiento con fondos FANTEL.

La licenciada [REDACTED] Directora de Desarrollo Empresarial, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización de arrendamiento del inmueble donde se ubica la planta de cosmética, y dice que en apoyo a la DDE se Solicita a Junta Directiva la autorización de contrato de arrendamiento de un inmueble para proyecto Centro de capacitación y producción cosmética en apoyo a la MYPE. La CONAMYPE está desarrollando la implementación de un centro de capacitación y producción cosmética en apoyo a la MYPE, el cual es un centro de fortalecimiento de capacidades productivas y técnicas del sector cosmético, cuya finalidad es proveer a los empresarios de maquinaria, instalaciones y asesorías técnicas en el momento de producción. Por lo que requiere para su funcionamiento un contrato de arrendamiento de un inmueble, ubicado en la colonia Flor Blanca. El Centro de capacitación y producción cosmética, se implementa en el marco del proyecto "Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor". Hace referencia al objetivo específico 1: mejorar el ecosistema empresarial para el desarrollo de cadenas de valor. Y el **RESULTADO 1.2:** mejorada la oferta de servicios de apoyo para el desarrollo de cadenas de valor. Posteriormente hace referencia al detalle del contrato siendo este el siguiente:

TIPO DE CONTRATO	OFICINA	PROPIETARIO	UBICACIÓN	MONTO ANUAL	MONTO MENSUAL	SOLICITUD
Nuevo contrato	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN COSMÉTICA EN APOYO A LA MYPE	[REDACTED]	Calle El Progreso #2607, entre la 49° y 51° Ave. Sur, S.S.	\$28,200.00	\$2,350.00	CONTRATO ANUAL

Finaliza solicitando se autorice a la presidencia de CONAMYPE, la suscripción del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA PROYECTO CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN COSMÉTICA EN APOYO A LA MYPE, para el año 2022, con fondos del Proyecto FANTEL.

**"Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada**

**[REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional:** Autorizar a la presidencia de CONAMYPE, la suscripción del contrato de arrendamiento para el proyecto

centro de capacitación y producción cosmética en apoyo a la MYPE para el año 2022, con fondos del Proyecto FANTEL-CDV, según el siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATO	OFICINA	PROPIETARIO	UBICACIÓN	MONTO ANUAL	MONTO MENSUAL	SOLICITUD
Nuevo contrato	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN COSMÉTICA EN APOYO A LA MYPE	[REDACTED]	Calle El Progreso #2607, entre la 49° y 51° Ave. Sur, S.S.	\$28,200.00	\$2,350.00	CONTRATO ANUAL

COMUNIQUESE.”

Se da por finalizada la presente reunión a las dieciséis horas con treinta minutos de este mismo día.



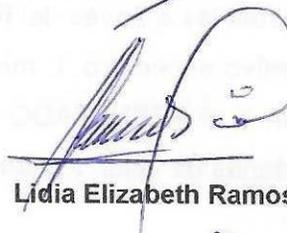
Paul David Steiner Whigham



Huberto Josué Merlos Escobar



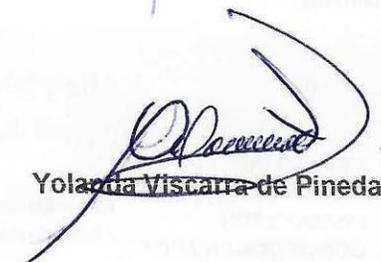
Mercedes Inés Silva Reyes



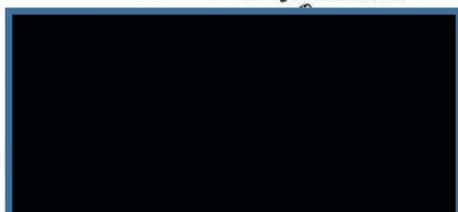
Lidia Elizabeth Ramos Aguilar



Adolfo José Araujo Jaimes



Yolanda Viscarra de Pineda



Secretaria de Junta Directiva

